

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19781** *CEE APLICAL, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 427/2010, ejecución número 67/2011, a instancia de don Jesús Pellón Aguirre, contra el ejecutado CEE Aplical, Sociedad Limitada, sobre resolución de contrato y despido, se ha dictado en fecha doce de mayo de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "CEE Aplical, Sociedad Limitada", con CIF número B82768649, en situación de insolvencia total por importe de 21889,94 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110037973-1